

| NOMBRE Y APELLIDOS | Nº SALIDA | FECHA |
|-------------------------------------|-----------|------------|
| VANESA CASTILLO HERRERA | 4634 | 29/01/2014 |
| VANESA CASTILLO HERRERA | 4648 | 29/01/2014 |
| MALIKA ARRAIS | 5415 | 31/01/2014 |
| MALIKA ARRAIS | 5585 | 03/02/2014 |
| MALIKA ARRAIS | 5583 | 03/02/2014 |
| CONCEPCIÓN ALARCON MOHAMED | 5600 | 03/02/2014 |
| ALMINA EL KHALLOUFI | 5621 | 03/02/2014 |
| FRANCISCA GONZALEZ GÓMEZ | 9241 | 18/02/2014 |
| JUAN PEDRO MONTOYA LÓPEZ | 9598 | 19/02/2014 |
| ENRIQUE FRANCISCO ALCAIDE HERNANDEZ | 10685 | 25/02/2014 |

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/ San Quintín nº 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado " (B.O.E.) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 25 de marzo de 2014.

El Secretario Técnico. Juan Palomo Picón.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

656.- No habiéndose podido notificar a los interesados las remisiones de Decretos del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, resueltos por delegación por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes (Decreto nº 0578, de fecha 18 de noviembre de 2011, publicado en el BOME nº 4877, de 13/12/2011), acordando el inicio de expedientes sancionadores, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE | Nº DECRETO | FECHA | EXP |
|--------------------------------|-----------------|--|-------------------|-----------------------------|
| MILOUDA MOHAMED MOHAMED | ****647A | 520 | 20/02/2014 | 0002/2014-DGVU-DU-01 |
| | MOTIVO: | Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido) | | |
| SAID BOUYA ARRADI | ****825C | 520 | 20/02/2014 | 0002/2014-DGVU-DU-01 |
| | MOTIVO: | Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido) | | |

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Inicio correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.